

COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá D.C, 28 de julio de 2026

DE: TATIANA GONZALEZ CANO
COORDINADORA GRUPO DE CAPACITACIÓN

**PARA: GRUPO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL –
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA**

**ASUNTO: Solicitud de modificación de adición y/o prórroga contrato
1586 de 2026**

Cordial saludo,

En virtud de la ejecución del contrato 1586 de 2026 suscrito con Karen Liliana Florez Cruz, que tiene por objeto "Prestar los servicios profesionales al Grupo de Capacitación de la Subdirección de Talento Humano, orientados al desarrollo de estrategias y fortalecimiento de competencias comportamentales, de conformidad con el Plan Institucional de Capacitación.", solicito de manera atenta adicionar el valor del contrato por la suma de (VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE) (\$22.200.000), el valor total del contrato es la suma de (SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE) (\$66.600.000) y prorrogar el término de ejecución del mismo hasta el 21 de diciembre de 2026; con el fin de dar continuidad a las actividades realizadas por la contratista en el Grupo de Capacitación.

La presente solicitud se realiza de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. Que derivado de la ejecución de las obligaciones en el marco del contrato relacionado en el asunto, se identificó la necesidad de dar continuidad a las mismas, teniendo en cuenta que se ha evidenciado la concurrencia de factores que requieren la continuidad del apoyo de la contratista.

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co



**Unidad Nacional
de Protección**



Interior



2. El presupuesto y la duración de la ejecución proyectados para el cumplimiento del objeto contractual le han permitido a la Dirección de Gestión Humana tomar la decisión de ampliar en el tiempo el apoyo brindado por medio del contrato.
3. La dependencia, durante la ejecución contractual, ha distinguido recientes necesidades derivadas del objeto contractual y para dar cumplimiento a las actividades propias del contrato, es necesario ampliar su término y valor.

Así mismo es importante indicar que dentro de la ejecución contractual no se encuentra incumplimiento alguno a las obligaciones y objeto por parte de la contratista.

Para la presente solicitud se cuenta con recursos disponibles con respaldo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 181826 de la vigencia 2026.

Cordialmente,

TATIANA GONZALEZ CANO
COORDINADORA GRUPO DE CAPACITACIÓN

Anexo(s): ,
Con copia:

Elaboró: JOHN EDISSON SANTAMARIA PLAZAS
Aprobó: TATIANA GONZALEZ CANO

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co